



Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 105 -2022-UNTRM/CU

Chachapoyas, 07 MAR 2022

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 04 de marzo del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 25° establece que el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 49° establece la estructura orgánica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, donde menciona que los Órganos dependientes del Vicerrectorado de Investigación, son: 1) Dirección de Gestión de la Investigación e Innovación, 2) Dirección de Difusión, Publicación y Transferencia (...);

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 121-2018-UNTRM/CU, de fecha 08 de marzo del 2018, se resuelve APROBAR el Reglamento General del Repositorio Institucional de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que consta de VII Títulos, 24 Artículos y 02 Disposiciones Finales;

Que, en el Reglamento General del Repositorio Institucional de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en su Artículo 11° nos manifiesta que el Repositorio tiene como responsabilidad el control y publicación de la producción intelectual de la UNTRM, (...)

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 01-2022-UNTRM/CU, de fecha 13 de enero del 2022, se resuelve ENCARGAR las Funciones de las Direcciones del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022, según el siguiente detalle: MscM. Yuri Reina Marín la Dirección de Gestión de la Investigación e Innovación, MscM. Yuri Reina Marín la Dirección de Difusión, Publicación y Transferencia, (...);

Que, mediante Oficio N° 054-2022-UNTRM-VRIN, de fecha 28 de febrero del 2022, la Vicerrectora de Investigación, pone de conocimiento que el Director de la Dirección de Gestión de la Investigación e Innovación, Dr. Yuri Reina Marín, ordenó el ingreso de tesis no originales de los años 2015 y 2016 al Repositorio Institucional de nuestra casa superior de estudios, asignándole URL de fecha 24 de febrero de 2022, por lo que solicita la anulación de URL, las mismas que se detallan a continuación:



Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 105 -2022-UNTRM/CU

Año 2015

1. El ecoturismo como instrumento de desarrollo sustentable para el beneficio económico del distrito de Cenepa provincia de Condorcanqui-2015
Br. Neiser Gómez Cachay.
URI: <http://repositorio.untrm.edu.pe/handle/UNTRM/2585>
2. Evaluación de la fuerza de ventas y su relación en la identificación de mercados potenciales en la Provincia de Chachapoyas y Utcubamba de la región Amazonas de la Empresa la Casa del Ganadero E.I.R.L en el periodo 2015.
Br. Carlos Antonio Alvarado Ludeña
URI: <http://repositorio.untrm.edu.pe/handle/UNTRM/2586>
3. Factores que limitan el desarrollo turístico en Colcamar.
Br. Jesica Santiago Quijano.
URI: <http://repositorio.untrm.edu.pe/handle/UNTRM/2587>

Año 2016

4. Estrategias de mercadotecnia y propuesta de un plan de mejora en la empresa interprovincial GH Bus S.A. en la Ciudad de Chachapoyas, periodo 2016.
Br. Neixer Cubas Ocampo, Br. Rolando Días Silva
URI: <http://repositorio.untrm.edu.pe/handle/UNTRM/2588>

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 04 de marzo del 2022, acordó anular cuatro URL, del Repositorio Institucional de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de fecha 24 de febrero del 2022, generados respecto a las tesis antes indicadas;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ANULAR del Repositorio Institucional de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por los considerandos antes expuestos los siguientes URL:

URI: <http://repositorio.untrm.edu.pe/handle/UNTRM/2585>

URI: <http://repositorio.untrm.edu.pe/handle/UNTRM/2586>

URI: <http://repositorio.untrm.edu.pe/handle/UNTRM/2587>

URI: <http://repositorio.untrm.edu.pe/handle/UNTRM/2588>

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Polisapio Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMÁN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL

POV/R.
09/04/22
YLDM/1062